

# **Antirruidos responde denuncias de ciudadanos y clausura negocios ruidosos**

Atendiendo a las denuncias de centenares de ciudadanos, el Departamento de Antirruidos de nuestra Policía Nacional cumplió la orden jurídica que indica la clausura de cuatro establecimientos comerciales ubicados en el sector de Herrera, municipio Santo Domingo Oeste, por contaminación sónica.

Los negocios clausurados son “Colmado Gracia Divina II”, “Colmado Luz”, “The Bodega Mejía” y el “Drink Light”.

Estos centros de diversión habían sido reportados múltiples veces por los afectados a través del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.

Fue de esa manera que nuestros agentes antirruidos, en compañía de magistrados de la Procuraduría Especializada para la Protección de Medio Ambiente, intervinieron los establecimientos que fueron sorprendidos violando la ley 64-00, sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales; la 42-01, de Salud y la 287-04 sobre Prevención y Limitación de Ruidos Nocivos y Molestos.

***Dirección de Comunicaciones Estratégicas, P.N.***

***Miércoles 01 de mayo, 2019***

***Santo Domingo, RD.***